



En sesión presencial, diputadas y diputados presentan 19 iniciativas que reforman la Constitución Política y diversas leyes

Boletín No. 4934

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron 19 iniciativas relacionadas con pensión alimentaria, uso de imágenes de menores de edad, pensiones no contributivas, vivienda adecuada, tamiz neurológico, Seguro Universal en Salud y abasto de vacunas.

También, sobre diabetes en la niñez, combate a la discriminación, humedales y manglares, ciudades sustentables, áreas urbanas, acoso cibernético, día nacional por Chiapas, penas por abuso sexual de personas con discapacidad, tarifas eléctricas, órdenes de protección y educación sexual.

Responsabilidad parental y pago efectivo de pensión alimenticia

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y las leyes de Instituciones de Crédito, de Ahorro y Crédito Popular, de Uniones de Crédito, para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de Fondos de Inversión, para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La propuesta se refiere a la responsabilidad parental, el pago efectivo de pensión alimenticia y a la intervención de recursos del deudor cualquiera que sea la sede donde se encuentren éstos. Se remitió a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia.



Evitar un mal uso de datos e imágenes de menores de edad

José Antonio Zapata Meraz, diputado del PAN, impulsa reformas a los artículos 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de determinar la obligación de abstenerse de transmitir imágenes de menores de edad que vulneren sus derechos y puedan poner en riesgo su integridad, así como evitar un mal uso de datos e imágenes de menores de edad. Fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Pensiones no contributivas

Por el PRI, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, planteó modificar el artículo 4º de la Constitución Política, a efecto de determinar que todas las personas mayores de 60 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley, que incluiría a las personas indígenas y afrodescendientes en el mismo apartado y evitaría segregación por necesidad o discriminación particular. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Vivienda adecuada

La Mesa Directiva turnó a las comisiones de Gobernación y Población y a la de Vivienda, iniciativa de la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) que propone modificar el artículo 83 de la Ley General de Población, en materia de vivienda adecuada.

Practicar tamiz neurológico a los recién nacidos

En la tribuna, la diputada Aguilar Gil presentó iniciativa para adicionar una fracción V Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, con el objetivo de que se practique un tamiz neurológico a los recién nacidos en todos los hospitales y centros de salud del país, para detectar anomalías y dar atención y tratamiento temprano en caso de daños cerebrales.

Que la ley defina el "Seguro Universal en Salud"

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg (MC) presentó dos iniciativas. La primera, reforma el artículo 4º de la Constitución Política, para establecer que la ley definirá el "Seguro Universal en Salud", a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.



La segunda propone modificar diversos artículos de la Ley General de Salud, a fin de estipular el Seguro Universal de Salud para las personas que no cuenten con seguridad social tengan acceso a los servicios de salud. Fue enviada a la Comisión de Salud.

Que el Estado garantice abasto de vacunas

Mauricio Prieto Gómez, diputado del PRD, propuso reformar el artículo 157 Bis 12 de la Ley General de Salud, para establecer que el Estado garantizará el abasto, distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación. En los transitorios solicita que la Secretaría de Salud actualice la Cartilla Nacional de Vacunación para incluir la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en niñas y niños en quinto año de primaria o de 11 años de edad. Se mandó a la Comisión de Salud.

Establecer medidas que atiendan casos de diabetes en la niñez

La diputada Karla Verónica González Cruz (PAN) planteó reformar el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de establecer las medidas para que los servicios de salud prevengan, detecten y atiendan de manera especial los casos de diabetes en la niñez y adolescencia. Se remitió a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen y a la de Salud para opinión.

Impulsar acciones que contrarresten la discriminación

De Morena, la diputada Rosa María Alvarado Murguía propuso modificar el artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a efecto de impulsar acciones que permitan contrarrestar la discriminación que padece este sector. Se establece que el Estado compensará las condiciones que discriminan a las personas adultas mayores del ejercicio de sus derechos. Se envió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Proteger humedales y manglares

También de Morena, la diputada Rocío Hernández Villanueva presentó reformas a los artículos 194-W y 198 de la Ley Federal de Derechos, con la intención de conservar y proteger los humedales y manglares y que haya recursos para ello. Se canalizó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público para dictamen y a la de Medio Ambiente y Recurso Naturales para opinión.



Ciudades más eficientes y sustentables

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, diputado del PAN, leyó iniciativa que reforma el artículo 6° de la Ley de Vivienda, a efecto de que los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda sean de manera vertical con el fin de aumentar la densificación, lograr ciudades más eficientes y sustentables y precisar que las acciones de vivienda contribuyan a la mitigación cuantificable y verificable del cambio climático. Se turnó a la Comisión de Vivienda.

Delimitación y relocalización de las áreas urbanas

Del PRI, el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de delimitación y relocalización de las áreas urbanas, al precisar que la enajenación de tierras ejidales en cualquiera de sus modalidades deberá atender preferentemente a su uso agrícola, pecuario y forestal, así como de conservación ecológica, no tendrá como fin su incorporación al desarrollo urbano. Fue remitida a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Tipificar y sancionar el acoso cibernético

A la Comisión de Justicia se canalizó iniciativa de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena), que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a efecto de incorporar un capítulo denominado "Acoso cibernético y Protección de la Privacidad", y señalar que comete el delito de acoso cibernético el que realice algún tipo de asedio a través de tecnologías digitales que tenga por objeto perseguir, atemorizar, intimidar o humillar a otra persona, y al responsable se le impondrán de 2 a 4 años de prisión y hasta doscientos días multa, así como el pago de la reparación integral de los daños y perjuicios ocasionados.

Piden declarar el 2024 como "Año de Chiapas"

A la Comisión de Gobernación y Población se remitió iniciativa del diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), la cual busca que el Congreso de la Unión declare el 2024 como "Año de Chiapas", para conmemorar el bicentenario de la anexión de este estado a México y reflexionar sobre los logros y desafíos que se han enfrentado en estos 200 años.



Aumentar penas de abuso sexual de personas con discapacidad

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) expuso una iniciativa para adicionar una fracción VI al artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a fin de que las penas previstas para el abuso sexual y la violación aumenten hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando el delito fuere cometido contra una persona con discapacidad o perteneciente al grupo de la tercera edad. Será analizada por las comisiones de Justicia para dictamen y de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

Tarifas eléctricas distintas para áreas de atención prioritaria

Miguel Ángel Varela Pinedo, diputado del PAN, presentó reforma al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita también por diputadas y diputados integrantes del PAN, con el objetivo de que se fije una tarifa de energía eléctrica distinta para los Usuarios del Suministro Básico "privilegiando las Áreas de Atención Prioritaria". Fue turnada a la Comisión de Energía.

Órdenes de protección

La diputada Martha Barajas García (Morena) solicitó reformar el artículo 27 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de precisar que, frente a las medidas y órdenes de protección de la mujer, no cabrá medio de defensa o recurso legal alguno, atendiendo con ello el interés superior, es decir equilibrar el proceso legal, a la víctima que ha sido afectada por actos de violencia en materia de género. Será analizada por la Comisión de Igualdad de Género.

Programas de educación sexual para personas con discapacidad

De Morena, la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz propuso modificar los artículos 7 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que la Secretaría de Salud promueva programas de rehabilitación sexual, educación sexual integral y reproductiva que impliquen el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable. Se envió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/09/2023

LEGISLATIVO

